

DECLARACIÓN PÚBLICA

Tras la solicitud de medios prensa en relación al fallo del Tribunal Constitucional (TC) que, entre otros aspectos, declaró inconstitucional el artículo 63 de la Ley de Educación Superior, Laureate Chile informa lo siguiente:

- Como red educacional global, Laureate ha respetado y respetará la legislación vigente. Por ello, acataremos plenamente las normas contenidas en la nueva Ley de Educación Superior cuando ésta sea publicada.
- Nos encontramos en un proceso de análisis interno respecto de los impactos e implicancias que tiene la Ley recientemente aprobada. Es en base a ese análisis, que deberemos adaptar nuestra operación a lo que la nueva Ley chilena establece.
- Las universidades en Chile han sido, son y seguirán siendo entidades sin fines de lucro.
- Laureate tiene un fuerte compromiso con Chile y con los estudiantes que asisten a cada una de las universidades que forman su red. Mantendremos dicho compromiso y seguiremos poniendo todos nuestros esfuerzos en el fortalecimiento de cada una de ellas, así como también en el cumplimiento de su misión y proyecto educativo.